## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidente

### USHUAIA, 1 5 007. 1998

VISTO la factura "B" Nº 0002-00014783 correspondiente a Montecarlo de Victoria M.Nogar de la ciudad de Ushuaia; Y

#### CONSIDERANDO

Que la misma corresponde a la compra de treinta y cinco (35) sillas de plástico para ser donadas a la Escuela Nº 30 "Oshovia "de la ciudad de Ushuaia.

Que dicha entrega es para cubrir una necesidad de mobiliario de la

Que el Establecimiento no cuenta con suficientes números de sillas en el comedor escolar , teniendo que trasladar las mismas de las aulas en cada acto escolar y acontecimientos que se organizan en dicha escuela.

Que debe dictarse la norma legal a los efectos de cancelar la factura mencionada anteriormente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

Institución.

# EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-**AUTORIZAR en carácter de subsidio la cancelación de la factura "B" Nº 0002-00014783 por el importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350) correspondiente a "MONTECARLO de Victoria M de NOGAR ", por la compra de treinta y cinco sillas (35 ) de plástico para ser donadas a la ESCUELA Nº 30 " OSHOVIA " de la ciudad de Ushuaia, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 593 /98.-

Guerpured